ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la **"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**" expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

De esta manera se procedió a realizar el análisis económico y de los posibles oferentes, con el objetivo de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará mediante el presente análisis económico del sector, se identifican varios aspectos de mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, como también, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

1.2 OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL.

1.3 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
F - Servicios	82 – Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes gráficas, Bellas Artes	10- Publicidad	15 – Publicidad Impresa	82101504 – Publicidad en periódicos

F - Servicios	82 – Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes gráficas, Bellas Artes	10- Publicidad	16 – Publicidad Difundida	82101603- Publicidad en internet

1.4 PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este proceso de selección se ha estimado en la suma **de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($38.292.800,00) M/CTE incluido IVA (19%),** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los cuales se ejecutarán de conformidad con la necesidad de la entidad hasta agotar el presupuesto de conformidad con los valores unitarios:

1.5.1 CUADRO DE PRESUPUESTO

Para calcular el valor del presente contrato, se han tenido en cuenta las siguientes variables:

• **Precios históricos de la Entidad:** Teniendo en cuenta la información histórica se consultó a través de la página web www.colombiacompra.gov.co los diferentes procesos de selección realizados por la entidad a nivel central cuyo objeto fuera similar al que se pretende.

• El valor de los contratos años anteriores se indexó a la vigencia 2025.

• Se tomo en cuenta la variación del IPC anual del año 2024, correspondiente al 5.2%, esto con la finalidad de llevar el valor de los contratos de años anteriores así:

No contrato años	Valor contrato	indexacion 2022 (5,62%)	indexacion 2023 (13,12%)	indexacion 2024 (9,28%)	indexacion 2025 (5,20%)
2021	22.536.678,00	23.803.239,30	26.926.224,30	29.424.977,92	30.955.076,77
2022	24.850.000,00		28.112.805,00	30.721.673,30	32.319.200,32
2023	42.000.000,00			45.897.600,00	48.284.275,20
2024	36.400.000,00				38.292.800,00
Valor a Ejecutar 2025					38.292.800,00

Así las cosas, el ejercicio de indexación permitió tener un valor de referencia para determinar si el consumo anual de la entidad está acorde con la asignación presupuestal, los recursos asignados para para el futuro contrato se acercan a dicha cuantía y guardan relación con los recortes y ajustes presupuestales que se han presentado en todas las entidades públicas para la vigencia 2025

- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.
Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- **Actividades de edición**
- **Producción de películas cinematográficas y programas de televisión**
- **Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias**
- **Telecomunicaciones**
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector

El sector de las Artes Gráficas y a los Manipulados de papel y cartón se considera como una industria transversal que ofrece soluciones de diseño, comunicación y promoción al resto de los sectores económicos del país. Entre las fases de producción se pueden encontrar el diseño, preimpresión, impresión, encuadernación, acabado y manipulaciones finales.

De este modo, el sector está integrado por varias ramas, que son, en orden de importancia: diseños, impresiones comerciales, packaging, editorial, revistas, libros, catálogos y diarios.
A lo largo del territorio nacional, el sector de la comunicación gráfica se concentra en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle, Atlántico y Santander. En este orden registran mayor densidad de empresas. «*Aunque la industria genera anualmente una cantidad*

*importante de empleos, el sector de la comunicación gráfica está siendo afectado ampliamente por la informalidad. A lo largo de la cadena productiva se dice que el 74% de las empresas subcontratan alguna parte del proceso. Combatirla verdaderamente exige y requiere voluntad política, pero lastimosamente es un fenómeno con el cual, como país, hemos aprendido a convivir»*6

En Colombia las actividades están coordinadas por la Cámara Colombiana de la Industria Editorial que agrupa al 65% de las empresas. Existe un Consejo Nacional del Libro y funciona un Plan de Concertación del sector editorial con el fin de promocionar y mejorar estas actividades.

Según el diario español Diario 16, a nivel mundial más del 65%7 de las empresas pertenecientes a la industria gráfica de la imprenta produce impresiones digitales, mientras que solo un 5% trabaja únicamente con la impresión digital. El 85% de los impresores comerciales de todo el mundo usa la impresión digital.

En este sentido, se puede entender que la digitalización de la industria cada vez gana más fuerza gracias a las facilidades en cuanto a tiempos de entrega, las múltiples opciones de diseño, la optimización de los flujos de trabajo y una mayor rentabilidad de las inversiones.
Con la aceleración de la era digital y tecnologías de la información, un reto latente dentro de la industria es lograr transformar la capacidad instalada por parte de impresores para buscar reposicionarse en el mercado, donde el marketing digital y tecnologías de la información (IT) están tomando la dirección como una nueva forma de hacer negocios. Finalmente, otro de los grandes retos planteados para la industria es la creciente importancia de sostenibilidad ambiental y las nuevas tendencias de envases y empaques biodegradables con menor impacto sobre el medio ambiente.

La cadena productiva dentro del sector grafico se divide en tres fases principales:

• **Preprensa:** Se refiere a la preparación y elaboración de la impresión. Esta etapa comprende el diseño, diagramación, autoedición, montaje y fotomecánica.

• **Impresión:** Dejar en papel u otro soporte por medio de procedimientos mecánicos o digitales.

• **Posprensa:** En esta fase se lleva a cabo el cosido, pegado, plegado y empacado de las producciones artísticas. Cabe resaltar que para el caso de los trabajos digitales la etapa de posprensa se enfoca en su distribución.

b. ENCUESTA ANUAL DEL SERVICIO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la presente publicación los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2023.

El programa de mejoramiento del directorio de empresas que viene adelantando el DANE desde el año 2009, ha permitido ampliar el número de empresas de las diferentes actividades

cubiertas por la encuesta. Es importante señalar, que por motivos de cobertura de empresas se presentan agrupadas las actividades inmobiliarias (división 68) y actividades de alquileres y arrendamiento (división 77), en la subsección denominada LN1 actividades inmobiliarias y alquileres y arrendamiento sin operario.

A partir de la información publicada para la EAS 2019, las "actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" se divide en "actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto Call center" donde se agrupan las empresas que están clasificadas dentro de la división 82 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C. exceptuando aquellas que pertenecen a la clase 8220 "actividades de centros de llamadas (Call center)" que corresponde a esta clase.

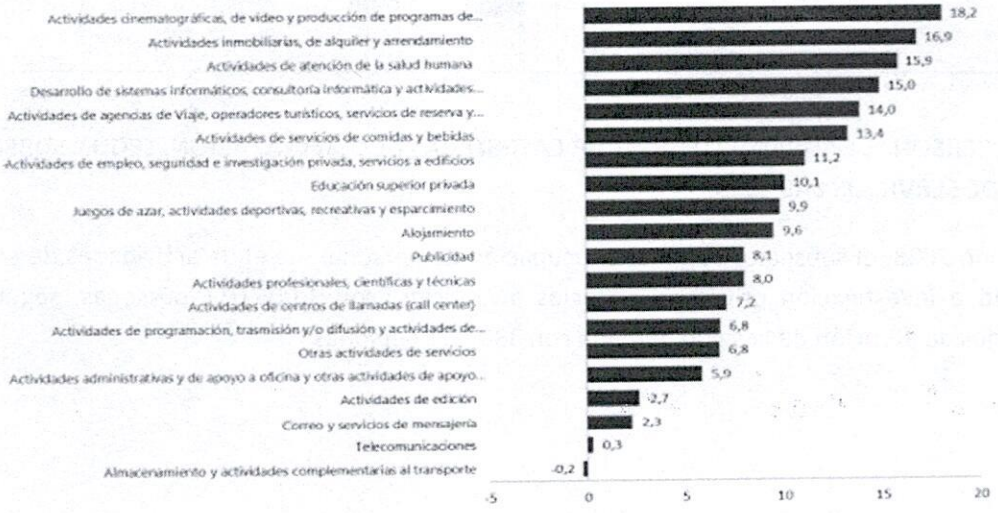
De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 2023, un total de 6.651 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la CIIU Rev. 4 A.C., dentro del subsector al que corresponden como se aparece en la Tabla 8.

Estos parámetros fueron definidos para cada subsector económico, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, de acuerdo con los ingresos generados o el personal ocupado durante el año, los cuales se encuentran descritos al final de este documento, en el apartado correspondiente a la ficha metodológica.

Encuesta Anual de Servicios (EAS)

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2023p



c. VARIABLES PRINCIPALES (ESA) 2023

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y las actividades de Telecomunicaciones generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto.

En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional 2023P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	461	22.605	22.364	11.707	10.657	52,3
Correo y servicios de mensajería	73	4.336	4.332	2.871	1.521	64,9
Alojamiento	690	7.387	7.366	3.350	4.015	45,5
Actividades de servicios de comidas y bebidas	442	15.551	15.231	9.863	5.367	64,8
Actividades de edición	99	1.380	1.345	708	638	52,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	48	2.939	2.745	1.895	849	69,1
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	39	3.161	3.160	2.284	876	72,3
Telecomunicaciones	188	40.024	34.690	17.575	17.114	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	454	27.550	26.326	10.048	16.278	38,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	352	9.851	9.466	4.818	4.648	50,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	627	22.416	21.845	8.215	13.629	37,6
Publicidad	159	4.789	4.772	1.974	2.799	41,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	90	1.967	1.208	391	817	32,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.001	36.549	36.411	3.980	32.432	10,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	183	5.955	5.847	2.701	3.146	46,2
Actividades de centros de llamadas (call center)	93	12.330	12.329	2.349	9.981	19,1
Educación superior privada	162	13.302	13.259	3.852	9.407	29,1
Actividades de atención de la salud humana	1.108	70.620	69.868	44.243	25.625	63,3
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	187	10.298	10.212	6.925	3.287	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.170	3.996	2.199	1.797	55,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

d. PERSONAL OCUPADO TOTAL Y POR CATEGORIAS DE CONTRATACION, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS EAS 2023

Para el año 2023, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 1.005.011 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 330.912 personas.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2023P

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[2]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[3] Docente hora cátedra[4]	Otro tipo de vinculación[5]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	83.611	58.156	22.692	-	2.763	83.433
Correo y servicios de mensajería	24.869	9.647	14.632	-	590	24.844
Alojamiento	40.898	27.429	11.859	-	1.610	40.498
Actividades de servicios de comidas y bebidas	105.783	64.508	37.939	-	3.336	105.551
Actividades de edición	7.476	5.987	1.136	-	251	7.421
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.798	3.838	1.104	-	196	5.175
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.575	6.580	1.705	-	310	8.560
Telecomunicaciones	60.966	47.950	10.872	-	2.144	60.908
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.371	101.400	9.084	-	3.887	115.087
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	24.532	18.139	5.547	-	846	24.413
Actividades profesionales, científicas y técnicas	113.666	70.620	39.456	-	3.590	113.414
Publicidad	37.597	14.494	21.596	-	1.507	37.546
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.077	7.372	443	-	262	8.043
Actividades de empleo; seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.005.011	177.446	344.091	479.732	3.742	1.004.203
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	47.045	28.245	17.190	-	1.610	46.971
Actividades de centros de llamadas (call center)	227.717	166.010	52.911	-	8.756	227.692
Educación superior privada	91.794	33.430	50.795	3.888	3.681	91.379
Actividades de atención de la salud humana	330.912	230.033	87.035	-	13.844	329.567
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.547	33.630	7.719	-	2.198	42.937
Otras actividades de servicios	29.609	19.380	9.251	-	978	29.556

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

e. REMUNERACION DEL PERSONAL OCUPADO Y TOTAL GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIO EAS 2023.

En el año 2023, los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de agencias de viaje operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados presentaron el nivel más bajo.

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en miles de millones de pesos)
Total nacional
2023P

Subsector de servicios*	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal**	Total gastos de personal
	Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.446	1.505	4.951	518	5.469
Correo y servicios de mensajería	587	233	820	92	912
Alojamiento	1.016	453	1.471	115	1.587
Actividades de servicios de comidas y bebidas	2.306	938	3.244	262	3.506
Actividades de edición	309	123	432	29	461
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	187	84	271	20	291
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	551	216	766	35	802
Telecomunicaciones	3.038	1.321	4.359	330	4.689
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	8.369	3.068	11.237	865	12.102
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	947	393	1.340	109	1.449
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.868	2.618	8.486	533	9.018
Publicidad	1.264	510	1.774	121	1.895
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	292	110	402	27	429
Actividades de empleo; seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19.783	8.240	28.023	1.115	29.138
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.500	640	2.139	186	2.325
Actividades de centros de llamadas (call center)	5.634	2.236	7.871	423	8.294
Educación superior privada**	4.469	2.184	6.652	176	6.829
Actividades de atención de la salud humana	11.815	5.425	17.240	666	17.906
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	1.098	435	1.533	124	1.657
Otras actividades de servicios	852	358	1.210	87	1.297

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

f. EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Para hacer comparables los resultados de una encuesta con los del año inmediatamente anterior, el DANE ha implementado una metodología tipo panel, mediante la cual se identifican las empresas que deben formar parte de la comparación para los dos años.

Con estas empresas se calculan las variaciones anuales de cada una de las variables que investiga la encuesta.

Esta metodología se documenta en la ficha metodológica de este documento.

La generación de cifras panel se hace a partir de universos comparables, partiendo de la información de 6.598 empresas en 2022 y 6.599 empresas para 2023.

La diferencia en el número de empresas corresponde a una (1) que ingresó como nuevas en el operativo de campo de 2023 y que a su vez es nueva en la economía.

g. VARIACIONES DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO Y GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS.

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio y valor agregado.

Presentadas en el año 2023 respecto al año 2022, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos años.

Es de destacar que el mayor aumento en la producción bruta fue el de las Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión con 16,6%.

Un aumento en el consumo intermedio de 20,1% y en el valor agregado de 9,4%; su coeficiente técnico paso de 67,0 en 2022 a 69,1 en 2023.

Los subsectores que presentaron para 2023 los coeficientes técnicos más altos son:

Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias 72,3%; actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión 69,1%.

En contraste, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron el coeficiente técnico más bajo con 10,9%.

Tabla 4. Variaciones corrientes de las variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2023P/2022

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[1] 2022	Coeficiente técnico 2023
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	461	-0,2	-0,3	-1,0	0,4	51,6	51,3
Correo y servicios de mensajería	74	2,3	2,3	-5,2	20,0	70,1	64,9
Alojamiento	687	9,6	9,5	10,1	8,9	45,2	45,5
Actividades de servicios de comidas y bebidas	446	13,4	13,1	12,1	14,8	65,3	64,7
Actividades de edición	103	2,7	2,6	4,5	0,8	51,7	52,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	47	18,2	16,6	20,1	9,4	67,0	69,1
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	39	6,8	6,8	8,8	2,6	71,0	72,3
Telecomunicaciones	188	0,2	1,1	1,0	1,2	50,7	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	454	15,0	15,0	15,6	14,6	27,9	28,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	347	16,9	16,7	17,3	14,9	50,4	51,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	423	8,0	7,9	9,7	6,9	36,7	37,3
Publicidad	161	8,1	8,1	-0,3	14,9	44,8	41,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	89	14,0	10,5	-2,1	17,7	36,5	32,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	871	11,2	11,1	12,2	11,0	10,8	10,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	127	5,9	5,7	11,7	1,0	43,8	46,3
Actividades de centros de llamadas (call center)	68	7,2	7,2	4,1	7,9	19,5	18,9
Educación superior privada	159	10,1	10,1	13,8	8,7	28,1	29,1
Actividades de atención de la salud humana	1.306	15,9	15,8	15,9	15,9	63,6	63,6
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	386	9,9	9,7	9,1	11,0	68,2	67,4
Otras actividades de servicios	193	6,8	6,3	0,5	14,6	58,3	55,1

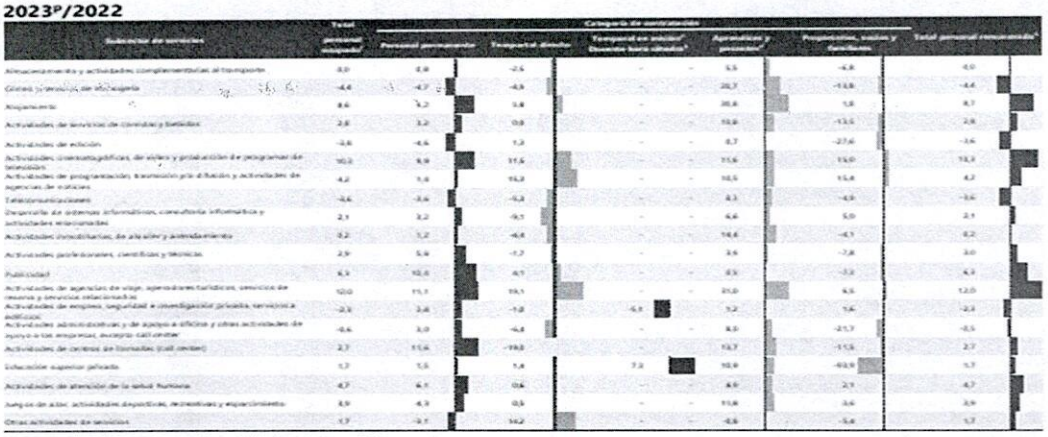
Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

h. VARIACIONES DEL PERSONAL OCUPADO, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

La Tabla 5 contiene las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado y de cinco categorías de contratación investigadas en esta operación estadística (personal permanente, temporal directo, temporal en misión, aprendices y pasantes por convenio y propietarios, socios y familiares sin remuneración), en el periodo 2023.

La categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión aplica sólo para el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y la categoría docentes hora cátedra para el subsector educación superior privada.

Tabla 5. Variaciones porcentuales del personal ocupado, remunerado total y por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2023ᵖ/2022



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

i. VARIACIONES DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO Y GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

En la Tabla 6 se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado y de sus componentes, salarios y prestaciones.

De igual manera, se muestra la variación de los otros gastos de personal y del total de gastos de personal ocupado para cada uno de los subsectores objeto de estudio.

Es de destacar el aumento en las remuneraciones de los subsectores: Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados con 25,5%, alojamiento con 21,6%, Otras actividades de servicios con 20,9% y Publicidad con 18,5%.

Por otra parte, las actividades de edición presentan el menor crecimiento con 4,0% y el subsector de Telecomunicaciones que presentó una variación de 8,2%. (Tabla 6)

Tabla 6. Variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios
Total nacional
2023ᵖ/2022

Subsector de servicios	Variaciones porcentuales				
	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,2	13,5	14,7	25,2	15,5
Correo y servicios de mensajería	9,5	8,0	9,1	7,1	8,9
Alojamiento	23,2	18,2	21,6	5,0	20,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	16,1	15,2	15,8	19,5	16,1
Actividades de edición	3,6	5,2	4,0	13,9	4,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	12,0	11,2	11,7	53,3	13,9
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	15,3	11,1	14,1	3,9	12,6
Telecomunicaciones	9,0	6,3	8,2	12,7	8,5
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	15,4	14,4	15,1	48,2	17,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	10,3	9,7	10,1	-1,2	9,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17,5	17,0	17,3	-59,9	5,0
Publicidad	18,9	17,6	18,5	4,2	17,5
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	26,4	22,9	25,5	41,5	26,4
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,5	8,8	10,0	27,1	10,6
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	11,2	12,3	11,5	4,6	10,9
Actividades de centros de llamadas (call center)	15,6	12,8	14,8	31,0	15,5
Educación superior privada	11,6	11,5	11,6	-15,2	10,7
Actividades de atención de la salud humana	17,7	16,0	17,2	8,4	16,8
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	17,5	18,3	17,7	15,8	17,6
Otras actividades de servicios	22,0	18,6	20,9	37,8	21,9

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

j. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

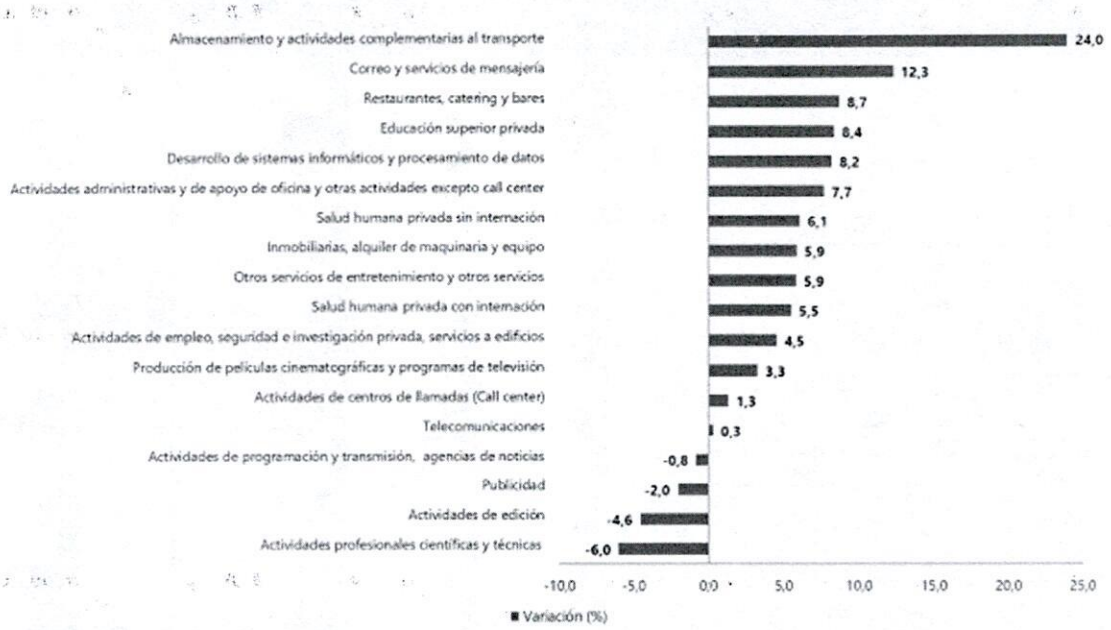
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales.

Tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios.

Que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación.

Además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024P / noviembre 2023



k. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2024P / OCTUBRE 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024P / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

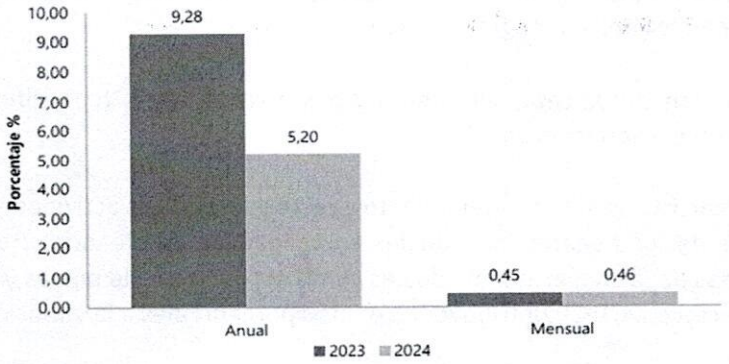
1.6.2 ASPECTO ECONOMICO

a. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%).

Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron:

Arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

b. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

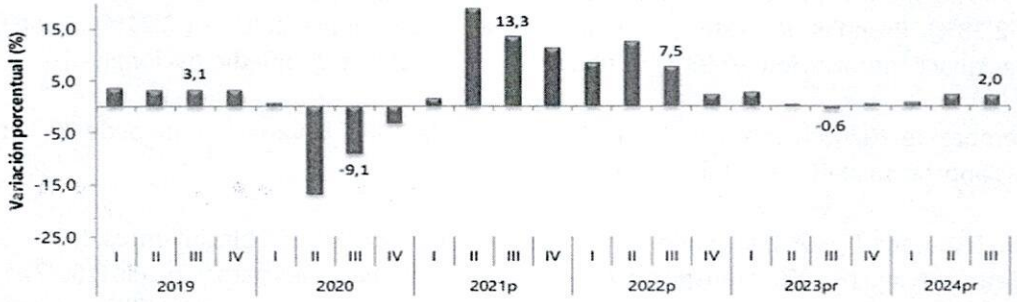
En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual.)

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO -ESTUDIO DE LA DEMANDA:

a. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La Corporación Autónoma Regional del Canal Dique (CARDIQUE) año tras año requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL.,** analizada la información histórica interna de la entidad en cuanto al servicio de publicidad, se tendrán en cuenta el valor histórico para determinar el valor promedio de mercado.

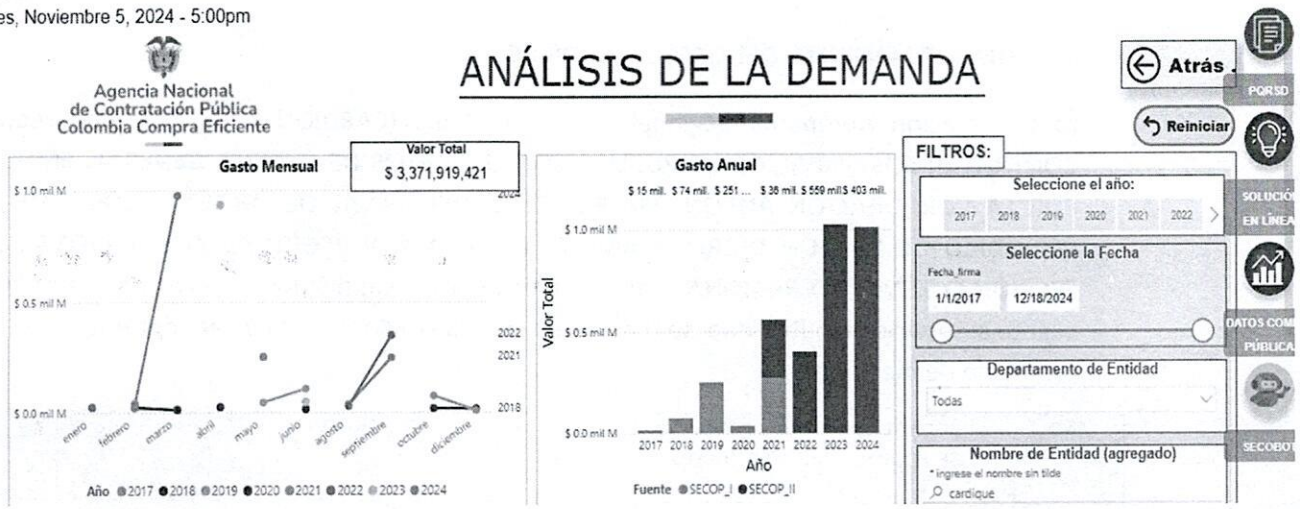
AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2024	Selección Mínima cuantía	SA-CARDIQUE—2024	CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE	$ 36.400.000
2023	Selección Mínima cuantía	MC-CARDIQUE-001-2023	CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE	$ 42.000.000
2022	Selección Mínima cuantía	CD-CARDIQUE-053-2022	CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE	$ 24.850.000
2021	Selección Mínima cuantía	SECOP I No. Proceso 121	CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMIA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE	$ 22,536,678

Fuente: SECOP II. 2024

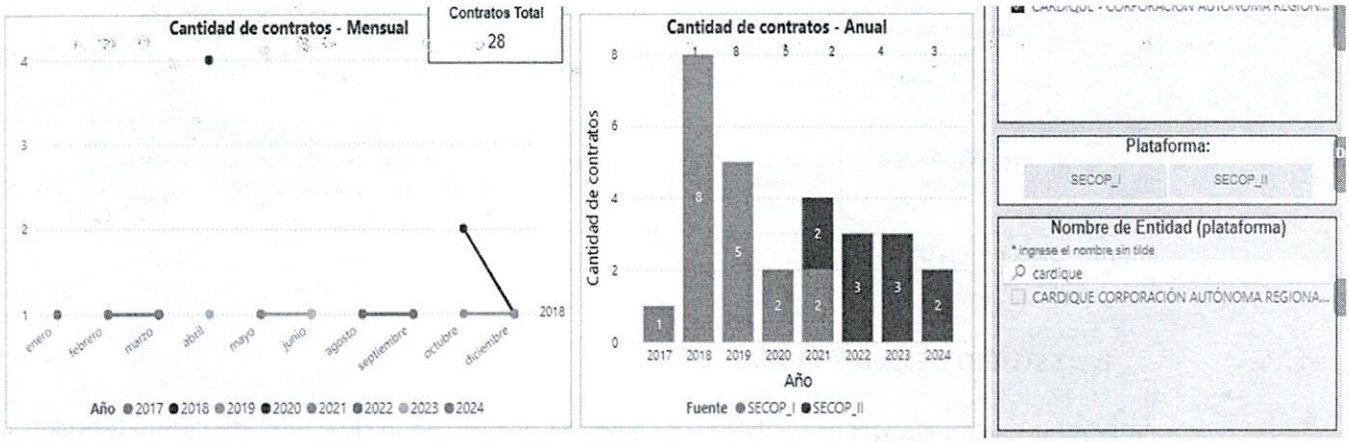
b. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017-2024, Para CARDIQUE se evidencia un gasto total por valor de $ 3.371.919,12 como se puede observar en el gráfico relacionado, identificada con el código UNSPSC 821015 servicio de publicidad impresa

Última actualización
Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm



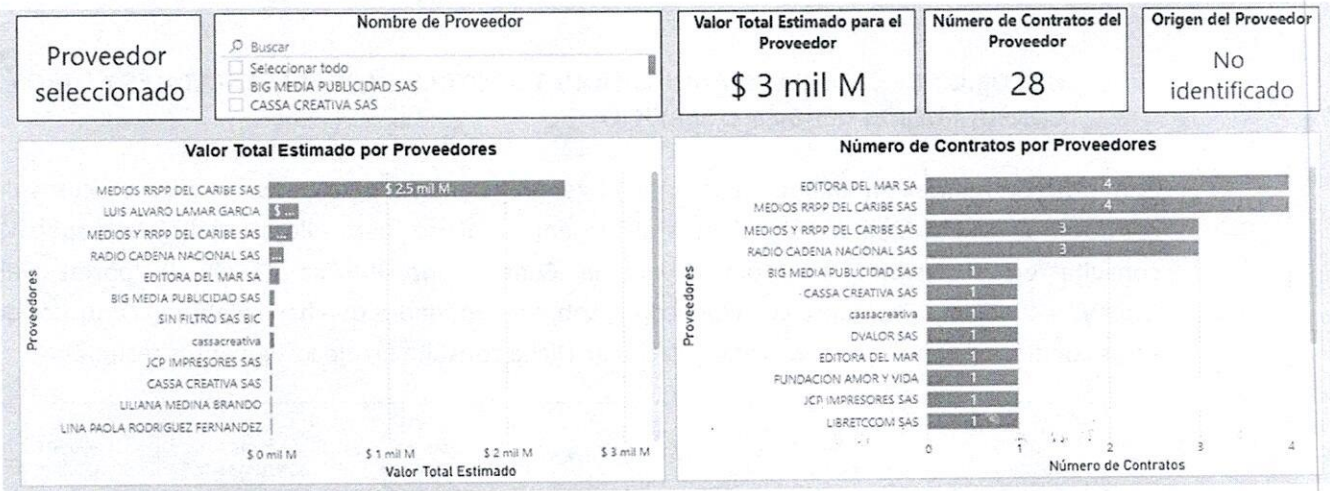
En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias 2017-2024 el total de contratos es de # 28, en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la corporación autónoma regional del canal del dique – cardique, identificada con el código UNSPSC 821015 servicio de publicidad impresa



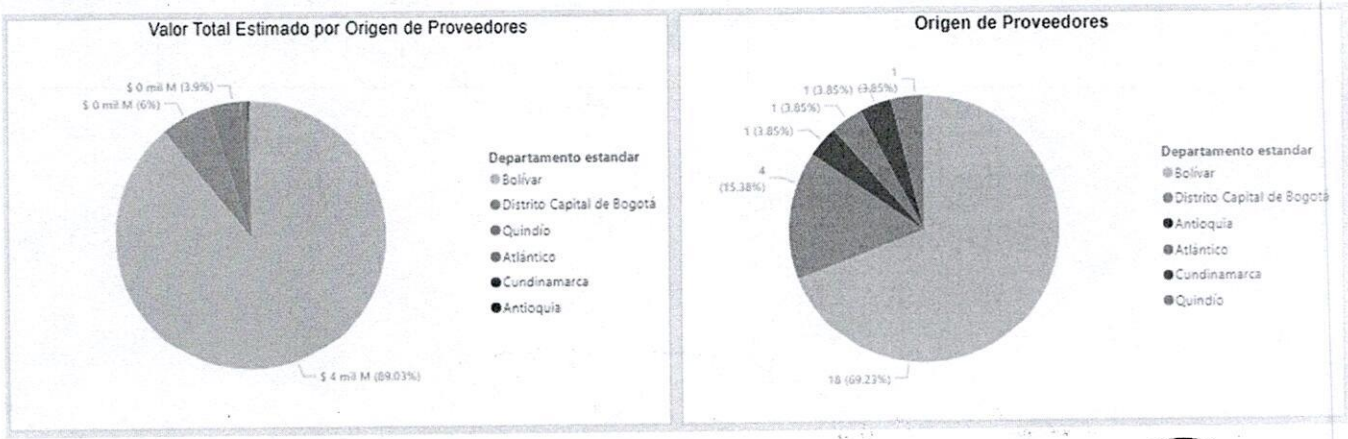
A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias 2017-2024, identificada con el código UNSPSC 821015 servicio de publicidad impresa:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC	
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊞ **821017 - Publicidad aérea**	
⊟ **821015 - Publicidad impresa**	
⊞ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS MEDIANTE UNA VALLA MÓVIL PARA DIFUNDIR MENSAJES INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS RESPEL MEJORAMIENTO DE ENTORNO EDUCACIÓN AMBIENTAL CONSERVACIÓN DE LA FAUNA Y FLORA CAMPAÑA SAO	
⊞ CONTRATAR UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL PARA LA PUBLICACION DE INFORMACION DE INTERES GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE	
⊞ CONTRATAR UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL EMITIDA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE	
⊞ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UN CARRO VALLA CON PANTALLA LED MOVIL TV PARA DIFUNDIR MENSAJES INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS RESPEL EDUCACIÓN AMBIENTAL FAUNA Y FLORA CAMPAÑA SAO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y CORREGIMIENTOS DE LA BOQUILLA PONTEZUELA PUERTO REY TIERRA BAJA MANZANILLO DEL MAR BARU MUINCIPIO DE SANTA CATALINA (CORREGIMIENTOS DE GALERAZAMBA Y LOMA ARENA) EN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	
⊞ CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACION DE AVISOS DE PRENSA ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONVOCATORIAS EN GENERAL EN UN PERIODICO DE EDICION DIARIA Y AMPLIA CIRCULACION NACIONAL Y SUSCRIPCION ANUAL	
⊞ CONTRATAR UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL O REGIONAL PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL EMITIDA POR CARDIQUE DENTRO DEL	
Total	

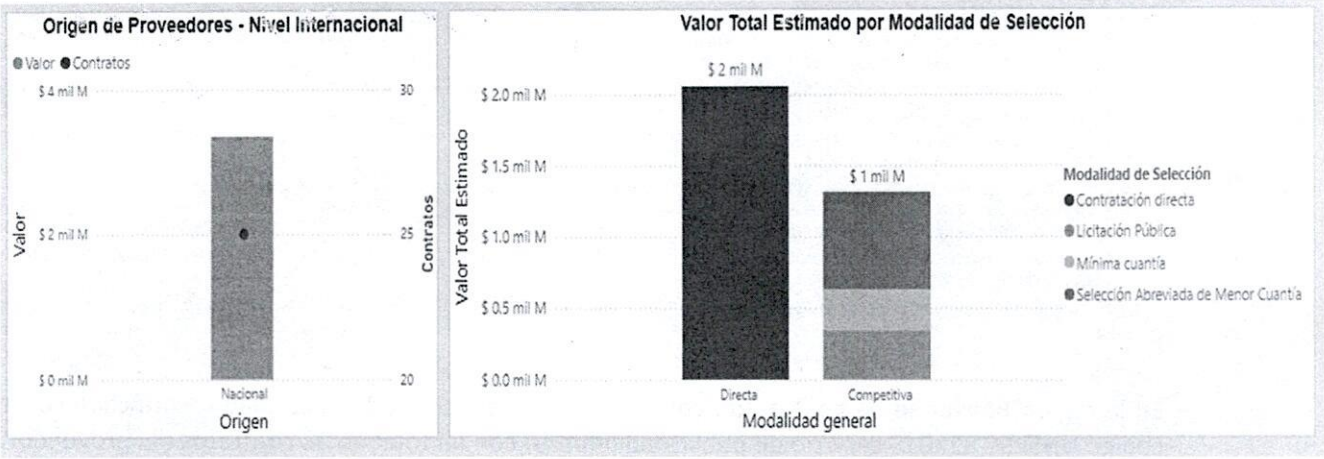
En la región Bolívar se ha contratado con 3 mil M, al servicio de la necesidad identificada con el código UNSPSC 821015 servicio de publicidad impresa con un total de 28 contratos del proveedor.



Origen del Proveedor



La modalidad mayormente utilizada entre los años 2017 y 2024 para esta clase de contrataciones es CONTRATACION DIRECTA seguida a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA:



c. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Con el fin de realizar en análisis de la entidad geográficamente cercana, se verifico procesos de contratación con la similitud de objetos al presente proceso, para ello se realizó la respectiva consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, portal web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, sobre las entidades que han celebrado contratos de estas condiciones en el orden distrital y nacional. Dicha consulta arrojó lo siguientes resultados:

NO.	PROCESO NUMERO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA CONTRATADA	ENTIDAD CONTRATANTE	OFERENTE SELECCIONADO
1	SDI 1800-139-2023	MINIMA CUANTIA	LOS SERVICIOS DE DISEÑAR DIAGRAMAR E IMPRIMIR EN LITOGRAFÍA LA GACETA MUNICIPAL 2023	$ 14.000.000.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	IMPRIMIMOS BUGA

2	JEP-063-2020	CONTRATACION DIRECTA	PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE REMITA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ Y EDITAR E IMPRIMIR DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS DE DOCUMENTOS PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JEP	$ 125.756.000	JURISDICCION ESPECIAL DE PAZ	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
3	CONTRATO NO. 052-2023 MDN-UGG-DA	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA; DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ASÍ LO REQUIERAN; EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL.	$ 42.000.000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
4	024-2023-UAEJPMP	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO A NIVEL NACIONAL; PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	$ 450.000.000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
5	0366-2024	CONTRATACION DIRECTA	POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO; LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA; SE OBLIGA A PRESTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA LOS SERVICIOS DE DISEÑO; IMPRESIÓN; DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIO FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE LA GACETA DEL CONGRESO; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 5 DE 1992; ASÍ COMO DE LAS CREDENCIALES OFICIALES DE LOS HONORABLES SENADORES; JUNTO CON EL SERVICIO DE HOSTING (HASTA 50GB); BACKUP EXTERNO; CARGUE DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA	$ 75.000.000	CONGRESO DE LA REPÚBLICA - HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

6	0147*2018*000111	REGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DISEÑAR PUBLICAR E IMPRIMIR OBRAS LITERARIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA	# 156.000.000	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CORPORACIÓN LUIS EDUARDO NIETO ARTETA
7	SA-SDSD-01-SI-2022	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESOS Y LITOGRÁFICOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y FRE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	99.151.000	GOBERNACIÓN DE SUCRE	GTAFICAS DIANA

1.8 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para establecer quienes pueden ser los posibles oferentes para el proceso contratación que se pretende adelantar se revisara la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Esta sección es nueva en la CIIU Rev. 4 Inter. y en la CIIU Rev. 4 A.C; en la versión de la CIIU Rev. 3.1 A.C, estas actividades se encontraban distribuidas en diferentes secciones y divisiones, como veremos a continuación.

Las actividades editoriales y de publicación que antes se encontraban en la sección D «Industrias manufactureras», división 22 «Actividades de edición, impresión y de reproducción de grabaciones», en CIIU Rev. 3.1 A.C., están en esta nueva sección en la división 58 «Actividades de edición».

SECCION J INFORMACION Y COMUNICACIONES

Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Actividades como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se clasifican en la presente sección, que se divide de la siguiente manera:

las actividades de edición (división 58); las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de

programación, transmisión y/o difusión (división 60); las actividades de telecomunicaciones (división 61); las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62), y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición comprenden la trasformación de contenidos sujetos a la adquisición de los derechos de autor sobre contenido (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando la reproducción y la distribución de este contenido en varias formas. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en forma de productos multimedia, tales como libros de consulta en CD-ROM, etcétera).
Las actividades relacionadas con la producción y la distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas en este proceso.

Los componentes individuales, tales como las películas cinematográficas, series de televisión, entre otros, son el resultado de las actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión, con componentes producidos en la división 59 y otros componentes (tales como programas de noticias en vivo) son incluidos en la división 60. La división 60 también incluye la difusión de estos programas por el productor.

La distribución de la programación completa de televisión por parte de terceros, es decir, sin alguna alteración del contenido, está incluida en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 se pueden realizar a través de sistemas de emisión por cable, satelital o inalámbrico.

- **DIVISIÓN 58 Actividades de edición**

Esta división comprende la edición de libros, fascículos, folletos, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y gráficos; edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios, listas de correo y otras actividades de edición, así como la edición de software o programas de informática.

La edición incluye la adquisición de derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público en general interesado.

Se incluyen en esta división todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en productos multimedia tales como libros de referencia en CD-ROM, entre otros), excepto la edición de películas cinematográficas.

Esta división excluye:

• La edición de películas cinematográficas, video y películas en DVD o medios similares. Se incluye en la división 59 «Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».

• La producción de copias para disco o materiales de audio originales. También se incluye en la

división 59 «Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música».

• La impresión. Se incluye en la clase 1811 «Actividades de impresión».

• La producción en serie de grabaciones. Se incluye en la clase 1820 «Producción de copias a partir de grabaciones originales».

581 Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición

Este grupo incluye actividades de edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, directorios y listas de correo, y otros trabajos tales como fotografías, grabados, tarjetas, horarios, formularios, carteles y reproducción de obras de arte. Estos trabajos se caracterizan porque requieren de creatividad intelectual en su elaboración y son usualmente protegidos por derechos de autor.

• DIVISIÓN 73 PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO

Esta división comprende la creación de campañas de publicidad y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y televisión u otros medios de difusión, así como también el diseño de estructuras y sitios de exposición. También se incluye la realización de estudios de mercado.

- **PUBLICIDAD**

Esta clase incluye:

• El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

• La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen:

- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.

- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.
- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
- Publicidad aérea.
- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.
- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.

• El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes:

- Promoción de productos.
- Comercialización en puntos de venta.
- Publicidad directa vía correo.
- Consultoría en comercialización.

¿QUIEN OFRECE EL SERVICIO EN EL MERCADO?

Persona Jurídica y Naturales

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

El Servicio que se prestará **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL.** en el tiempo que disponga la entidad contratante, teniendo en cuenta que la necesidad es requerida por la entidad por el periodo de vigencia fiscal 2025.

Con anterioridad la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE ha celebrado contratos de prestación de servicio para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL.**, para apoyar el Área de comunicaciones, en razón a que el recurso humano con el que se cuenta actualmente, no es suficiente para atender el cumplimiento de las funciones y necesidades de esta dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de contratación pretende satisfacer las necesidades presentadas para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE INTERÉS GENERAL, EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE-, EN PERIÓDICO DE EDICIÓN DIARIA Y AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL Y/O NACIONAL CON SECCIÓN O SEPARATA REGIONAL.** Por tanto, para el estudio de mercado se tendrá en cuenta los valores fijados para la misma, al igual que las cotizaciones solicitadas físicamente y a través de la página web de la entidad y los valores históricos de las contrataciones directamente relacionadas al proceso tanto por la entidad como por otras a nivel estatal.

1.9 PESPECTIVAS TECNICAS

El contratista de prestación de servicio deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en punto a las obligaciones generales y especificas relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

1.9 ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

Proyectó:

Andreina Bedran
Asesor Externo Financiero
Cardique

El Universal
EDITORA DEL MAR SA.
890404273-8

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE
BOSQUE, ISLA DE MANZANILLO, TRANSVERSAL 52 N° 16-190
NIT: 800.254.453-5

Cotización # S01847

Fecha de Cotización:	Vencimiento:	Vendedor:	Referencia:
30-01-2025	30-01-2025	Elida Velez	

Descripción	Fecha	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Importe
01B - El Universal BN (2Col, 04 - Impar antes de la mitad) Nota:		6,00 Módulo(s)	503.400,00	19%	$ 3.020.400,00
01C - El Universal Full Color (2Col, 04 - Impar antes de la mitad)		6,00 Módulo(s)	906.400,00	19%	$ 5.438.400,00
01B - El Universal BN (2Col, 04 - Impar antes de la mitad) Nota:		7,00 Módulo(s)	503.400,00	19%	$ 3.523.800,00
01C - El Universal Full Color (2Col, 04 - Impar antes de la mitad)		7,00 Módulo(s)	906.400,00	19%	$ 6.344.800,00
01B - El Universal BN (2Col, 04 - Impar antes de la mitad) Nota:		10,00 Módulo(s)	503.400,00	19%	$ 5.034.000,00
01C - El Universal Full Color (2Col, 04 - Impar antes de la mitad)		10,00 Módulo(s)	906.400,00	19%	$ 9.064.000,00
01B - El Universal BN (5Col, 04 - Impar antes de la mitad) Nota:		5,00 Módulo(s)	1.258.500,00	19%	$ 6.292.500,00

El Universal
EDITORA DEL MAR SA.
890404273-8

01C - El Universal Full Color (5Col, 04 - Impar antes de la mitad)	5,00 Módulo(s)	2.266.000,00	19%	$ 11.330.000,00
01B - El Universal BN (5Col, 04 - Impar antes de la mitad) Nota:	10,00 Módulo(s)	1.258.500,00	19%	$ 12.585.000,00
01C - El Universal Full Color (5Col, 04 - Impar antes de la mitad)	10,00 Módulo(s)	2.266.000,00	19%	$ 22.660.000,00

Monto Libre de Impuestos	$ 85.292.900,00
Impuestos	$ 16.205.651,00
Total	$ 101.498.551,00

Plazo de pago: 30 días

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

Barranquilla, 31 de enero 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
Atn: Sara Marín

Estimada Sara, recibe un cordial saludo.

Enviamos propuesta comercial para la publicación de avisos en EL TIEMPO CARIBE Cuerpo 2, para publicación de lunes a sábado.

AVISOS EN BLANCO Y NEGRO:

TAMAÑO	VALOR BRUTO	DCTO	VALOR TOTAL NETO
2 COL * 10 CMS	$700.000	30%	$490.000
3 COL * 10 CMS	$1.050.000	30%	$735.000
3 COL * 15 CMS	$1.575.000	35%	$1.023.750
2 COL * 23 CMS	$1.610.000	35%	$1.046.500
3 COL * 27 CMS	$2.835.000	35%	$1.842.750
Página 6 COL + 54 CMS	$11.340.000	50%	$5.670.000
Media página 6 COL – 27 CMS	$5.670.000	45%	$3.118.500

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

AVISOS EN POLICROMÍA:

TAMAÑO	VALOR BRUTO	DCTO	VALOR TOTAL NETO
2 COL * 10 CMS	$920.000	30%	$644.000
3 COL * 10 CMS	$1.380.000	30%	$966.000
3 COL * 15 CMS	$2.070.000	35%	$1.345.500
2 COL * 23 CMS	$2.116.000	35%	$1.375.400
3 COL * 27 CMS	$3.726.000	35%	$2.421.900
Página 6 COL + 54 CMS	$14.904.000	50%	$7.452.000
Media página 6 COL – 27 CMS	$7.452.000	45%	$4.098.600

Cordial saludo,

CLAUDIA VENGOECHEA
Ejecutiva de Cuenta
Cel. 3008053791/eleven@eltiempo.com